

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTE (SOSTENIBILIDAD) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del resultado provisional de la prueba de conocimiento para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiente (Sostenibilidad), personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	PANTOJA MACHO, JOSÉ	NO COMPARECE	NO COMPARECE
2	QUEVEDO ARAGÓN, MANUEL JESÚS	NO APTO	18,75
3	MATUTE CARRASCO, JESÚS MARÍA	NO COMPARECE	NO COMPARECE
4	EXTREMERA LÓPEZ, LAURA	APTA	25,50
5	ARJONA LÓPEZ, TOMÁS	APTO	25,50
6	MARTIN OLIVA, ÚRSULA	NO COMPARECE	NO COMPARECE
7	GARCÍA PÉREZ POZAS, ANA CRISTINA	APTA	28,00
8	RAMÍREZ GÓMEZ, JAVIER	APTO	20,75
9	COIRAS SOTO, MIGUEL ANGEL	NO COMPARECE	NO COMPARECE
10	GARCÍA GARCÍA, JUAN	APTO	37,00
11	ROJAS LOZANO, PATRICIA	APTA	21,75
12	MAYORGA RODRÍGUEZ, MARÍA	APTA	28,25

Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en las pruebas de competencias técnicas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de



la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

El Presidente del Tribunal
José Miguel Pérez Sánchez

